

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49997** TARRAGONA

Edicto:

Don Antonio Cano Santana, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 587/2019 Sección: C

NIG: 4314842120188238483

Fecha del auto de declaración. 21 de junio de 2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Doña Maria Montserrat Rico Galvez, con 39640188X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CIMS JURÍDICS,SLP, quien designa a don JOAN COROMINAS VIDAL

Dirección postal: calle Ramón y Cajal, núm 19, 2.º 1.ª de Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 21 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 13 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Cano Santana.

ID: A190065752-1